

JESTRANSCAR S.A.
TRANSPORTE DE CARGA PESADA

El Guabo, 07 de Marzo del 2012

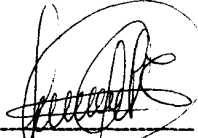
Abg.
Carlos Murrieta Mora
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE EL ORO
Presente.-



De mis consideraciones:

Mediante el presente adjunto Nota de Cedente y Cesionario del Sr. Wilmer Wilfrido Vega Herrera, el mismo que transfiere sus acciones a la Sra. Jessica Angelita Álvarez Torres, por lo cual pongo a su conocimiento para realizar el respectivo trámite.

Atentamente,


Sra. Jessica Álvarez
C.I. 0703772228
GERENTE



Dirección: Calle Sta. Rosa y Callejón "C"
Telf.: 2951 915

NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

El Guabo, 25 de Enero del 2012

Sra.

Jesica Angelita Álvarez Torres
GERENTE DE JESTRANSCAR S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, **WILMER WILFRIDO VEGA HERRERA**, he procedido a transferir a favor de la Señora Jesica Angelita Álvarez Torres, UNA (1) Acción Ordinaria y Normativa de Diez Dólares de los Estados Unidos de América, la misma que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía JESTRANSCAR S.A. de la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

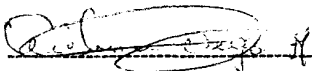
TITULO NUMERO	#DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION DE LA ACCION	VALOR TOTAL
13	1	104	\$ 10.00

La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros Wilmer Wilfrido Vega Herrera y Jesica Angelita Álvarez Torres, CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casados.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido, y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente



Sr. Wilmer W. Vega Herrera
CEDENTE
C.I. 070301210-4



Sra. Jesica A. Álvarez Torres
CESIONARIO
C.I. 070377222-8



Sra. Lidia Carlota Piedra Jarama
C.I. 070294490-1